



## PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_

---

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

**Octubre de 2018**

**Honorables Concejales:**

El Alcalde Municipal de Yumbo, en uso de las facultades y atribuciones que me son propias, en especial las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política, Numeral 5, que indican: *“Son atribuciones del alcalde: (...). 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio (...).”*, además de las funciones contempladas en el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 en especial la establecida en el numeral 1 del literal a) que menciona: *“Presentar los Proyectos de Acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del Municipio”*.

Particularmente, de conformidad con el artículo 287 de la Constitución, las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites establecidos por la Constitución y la Ley, de forma que tienen el derecho de administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

De la misma forma, el Artículo 313 superior consagra que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social, y en general el numeral 10 dispone... 10. Las demás que la Constitución y la ley le asignen”. Así mismo el Artículo 31 Numeral 5 Establece como función del Alcalde, presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Los ajustes al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2016 “YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”, son consecuencia del Seguimiento y Monitoreo realizado por el Departamento de Planeación Municipal, mediante instrumentos de planificación necesarios para realizar el seguimiento y evaluación del mismo, igualmente atendiendo las directrices del Departamento Nacional de Planeación DNP con la finalidad de realizar Monitoreo y Evaluación al avance de Metas de Resultado y Producto del Plan de Desarrollo.





## PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_

---

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

### **OBJETO**

El presente proyecto de modificación al Plan de Desarrollo Municipal tiene como objetivo, realizar modificaciones a las metas del Plan de Desarrollo teniendo en cuenta aspectos técnicos, sociales y financieros, los cuales han sido analizados por entidades asesoras como el Departamento de Planeación Nacional y el Consejo Territorial de Planeación, las cuales han realizado recomendaciones para realizar ajustes relacionados con los programas, subprogramas, las metas de resultado y de producto con sus respectivos indicadores consignadas en el Plan de Desarrollo Municipal. La modificación presentada esta basada en las necesidades identificadas por cada una de las dependencias de la administración municipal, teniendo en cuenta el cumplimiento y el impacto adecuado en la comunidad yumbeña.

### **JUSTIFICACION**

El presente proyecto de Acuerdo encuentra su justificación en las facultades propias del Alcalde Municipal y del Concejo Municipal, de conformidad con la Constitución y la Ley, y en especial:

### **A. MARCO JURIDICO.**

El numeral 7 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, Artículo 18 Numeral 6, dispone que además de las funciones que se señalan en la Constitución y la Ley, son atribuciones de los Concejos Municipales, establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la Ley.

De conformidad con el Artículo 287 de la Constitución Política, las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de las disposiciones vigentes, administrando los recursos y estableciendo los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Igualmente, el numeral 4º del Artículo 313 de la Carta Magna, estipula que le corresponde a los Concejos Municipales bajo las directrices de la Constitución y la Ley, votar los tributos y gastos locales, competencia que debe ejercer de forma armónica con lo previsto en el Artículo 338 ibídem.

El Decreto 111 de 1996 que reglamente el Estatuto Orgánico de Presupuesto señala que los proyectos de inversión clasificados por sectores órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el





## PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_

---

### **“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente los Departamentos Administrativos de Hacienda y Planeación.

La Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” establece que Formulación y aprobación del plan de desarrollo. Establece los participantes del proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

- Artículo 29. Establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal.
- Artículo 36. Estipula que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.
- Artículo 39 Elaboración. Para efecto de la elaboración del proyecto del plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo, deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente:

1. El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.

2. Una vez elegido el Alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

3. El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo. Dicho Consejo de Gobierno





## PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_

---

### **“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del respectivo Alcalde o Gobernador conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley.

4. Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a constituirse al Consejo Territorial de Planeación.

5. El proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.

6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.

Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha. Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo.

Parágrafo. - Las disposiciones de este artículo se aplicarán respecto de la máxima autoridad administrativa y corporación de elección popular de las demás entidades territoriales”.

- Artículo 41 Señala que, con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.





## PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_

---

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

- Artículo 42 Señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.
- Artículo 43 Estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.
- Artículo 45 Dispone que los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, ente sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquellos.

### **B. ALCANCES DE LA ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN**

Modificar el Acuerdo N° 002 de junio 1 de 2016 “MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, “YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”. Se hace necesario modificar algunas denominaciones y alcances de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

El Concejo Municipal de Yumbo- Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el numeral 3 del Artículo 287 y el Numeral 4 del Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, modificado por la ley 1551 de 2012

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo N° 002 de junio 1 de 2016 se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE” de conformidad con las normas establecidas en la Constitución y en la Ley para la Adopción de los planes de desarrollo municipales.
2. Que el Acuerdo de adopción del Plan de Desarrollo Municipal cumplió todos los trámites legales de aprobación, sanción y publicación y demás procedimientos establecidos en la Ley de 1994 y sus normas complementarias.
3. Que entrado en vigencia el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE” y cumplidos dos años de aplicación, se hace necesario realizar ajuste de forma en la estructura programática del plan a efectos de hacer evaluables las metas y los planes de acción en concordancia con el artículo 41 de la Ley 152 de 1994.





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

---

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

4. Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, en concordancia con la aplicabilidad de Ley del orden nacional al orden territorial, prevé que, en cualquier momento del trámite legislativo, se podrá introducir modificaciones a cualquiera de las partes de los Planes de Desarrollo y por su parte, las Asambleas y los Concejos pueden modificar los proyectos de ordenanza o acuerdos aprobatorios de los planes de desarrollo, siguiendo las reglas y condiciones indicadas en la ley.
5. Que de conformidad con la función consultiva del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Yumbo y en cumplimiento de las funciones legales y constitucionales conferidas para: analizar y discutir el proyecto del Plan de Desarrollo, Organizar y Coordinar una amplia discusión municipal sobre el proyecto del Plan de Desarrollo y Garantizar eficazmente la participación ciudadana, de acuerdo con el artículo 342 de la Constitución Política, presenta a la administración Municipal el Concepto Técnico y las recomendaciones del proyecto del Plan de Desarrollo.
6. Que el Consejo Territorial de Planeación realizó observaciones y recomendaciones al Plan de Desarrollo Municipal “YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”, en el cual recomienda hacer los ajustes relacionados con los programas, subprogramas, las metas de resultado y de producto con sus respectivos indicadores.
7. Que el Plan Indicativo es un instrumento de ejecución, ordenado por el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo. En él se precisan los





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno.

8. Que las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo han permitido identificar que algunas metas producto se cumplieron o se van a cumplir durante la presente vigencia del 2018, pero se requiere asignarle recursos financieros durante la vigencia 2019 para no obstaculizar el cumplimiento de los programas de desarrollo social de la administración.
9. Que se requiere incorporar, ajustar y modificar algunas metas para efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.
10. Que atendiendo lo estipulado en el Artículo 41 de la Ley 152 de 1994, se hace necesario y conveniente realizar los ajustes, modificación y adición a las metas, indicadores y líneas base, que presenten deficiencias en su formulación programática, que impiden ejecutar de manera coherente y consistente el seguimiento, la evaluación y el control al Plan de Desarrollo Municipal, a través de los planes de acción.
11. Que, con fundamento en los considerandos anteriores, es procedente y necesario adoptar los ajustes y modificaciones a la estructura programática del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”.

**ACUERDA**



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar  
PBX: 6516606 - [www.yumbo.gov.co](http://www.yumbo.gov.co)  
E-mail: [alcaldeyumbo@yumbo.gov.co](mailto:alcaldeyumbo@yumbo.gov.co)  
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501





## PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_

### “Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”

**ARTÍCULO 1-** Modificar el Artículo 14 del Acuerdo 002 del 01 de junio de 2016, el cual quedará así:

**ARTÍCULO DECIMO CUARTO. LÍNEA N° 1. YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA MOVILIDAD SOCIAL.**

SECTORES: 1. Educación; 2. Salud; 3. Agua potable y saneamiento básico; 4. Deporte, recreación y actividad física; 5. Cultura; 6. Vivienda - hábitat; 7. Atención a grupos vulnerables.

**OBJETIVO GENERAL:**

Generar las oportunidades de Desarrollo Humano Integral para superar las brechas de la pobreza y avanzar en la inclusión y movilidad social.

**ESTRATEGIA:**

Ampliar la oferta social para la atención de la población vulnerable promoviendo la movilidad social.

**1.1. Yumbo Educador para la Paz y la Equidad.**

**Objetivos específicos:**

1. Fortalecer el sistema educativo integral mediante la prestación del servicio público, eficiente, incluyente y sostenible, para mejorar los Indicadores de acceso, permanencia y calidad.
2. Impulsar la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base
Aumentar al 81% la tasa de cobertura Bruta en el nivel de transición.	Tasa de cobertura bruta en el nivel de transición	79%
Mantener al 100% de la tasa de la Cobertura bruta en el nivel básico (primaria y secundaria)	Tasa de cobertura bruta en el nivel básico (primaria y secundaria)	100%
Atender el 100% de la población con Necesidades Educativas Especiales - NEE de las I.E Oficiales del municipio.	Porcentaje de población atendida	100%
Aumentar al 85% la tasa de Cobertura Bruta en el nivel Media (grados 10 y 11)	Tasa de cobertura bruta en el nivel media (grados 10 y 11)	82.72 %
Disminuir al 3.0% la tasa de deserción escolar intra-anual.	Tasa de deserción escolar intra-anual.	3.9%





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Incrementar a 4,84 puntos el Índice Sintético de Calidad Educativa en el Nivel Básica Primaria de las IE Oficiales de Yumbo	Índice Sintético de Calidad Educativa en el nivel básica primaria de las IE Oficiales de Yumbo	4,34
Incrementar a 4,82 puntos el Índice Sintético de Calidad Educativa en el Nivel Básica Secundaria de las IE Oficiales de Yumbo	Índice Sintético de Calidad Educativa en el Nivel Básica Primaria de las IE Oficiales	4,32
<b>Meta Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>
Aumentar al 81% la tasa de cobertura Bruta en el nivel de transición.	Tasa de cobertura bruta en el nivel de transición	79%
Mantener al 100% de la tasa de la Cobertura bruta en el nivel básico (primaria y secundaria)	Tasa de cobertura bruta en el nivel básico (primaria y secundaria)	100%
Atender el 100% de la población con Necesidades Educativas Especiales - NEE de las I.E Oficiales del municipio.	Porcentaje de población atendida	100%
Aumentar al 85% la tasa de Cobertura Bruta en el nivel Media (grados 10 y 11)	Tasa de cobertura bruta en el nivel media (grados 10 y 11)	82.72 %
Disminuir al 3.0% la tasa de deserción escolar intra-anual.	Tasa de deserción escolar intra-anual.	3.9%
Incrementar a 4,84 puntos el Índice Sintético de Calidad Educativa en el Nivel Básica Primaria de las IE Oficiales de Yumbo	Índice Sintético de Calidad Educativa en el nivel básica primaria de las IE Oficiales de Yumbo	4,34
Incrementar a 4,82 puntos el Índice Sintético de Calidad Educativa en el Nivel Básica Secundaria de las IE Oficiales de Yumbo	Índice Sintético de Calidad Educativa en el Nivel Básica Primaria de las IE Oficiales	4,32
Incrementar a 5,22 puntos el Índice Sintético de Calidad Educativa en el Nivel Media de las IE Oficiales de Yumbo	Índice Sintético de Calidad Educativa en el Nivel Media de las IE Oficiales	4,72
Incrementar al 51.2 el resultado promedio de los estudiantes del Municipio de Yumbo en Pruebas Saber 11	Puntaje prueba saber 11	48.7
<b>PROGRAMA: Yumbo con Jornada Única</b>		
<b>Meta producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>
Atender en jornada única al 12% de estudiantes del sistema educativo oficial	Porcentaje de estudiantes atendidos en jornada única	0%
<b>PROGRAMA: Yumbo con cobertura educativa</b>		





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Subprograma: Acceso y Permanencia Educativa		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Prestar el soporte administrativo fortaleciendo la prestación del servicio educativo en las 13 instituciones educativas oficiales	Número de Instituciones Educativas Oficiales con prestación del soporte administrativo	13
Prestar el servicio de gratuidad educativa en las 13 Instituciones Educativas Oficiales	Número de Instituciones Educativas Oficiales con servicio de gratuidad educativa	13
Brindar el servicio de Vigilancia en 28 sedes educativas oficiales	Número de sedes Educativas Oficiales con servicio de vigilancia	26
Subprograma: Educación Inicial		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 2 estrategias de educación inicial en ambientes escolares y aplicación de criterios, de acuerdo a los lineamientos del MEN	Estrategias implementadas	0

PROGRAMA: Educación de calidad para los Yumbeños		
Subprograma: Infraestructura para la educación de calidad.		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 1 programa para la adecuación y mantenimiento de Instituciones Educativas oficiales.	Programa de adecuación y mantenimiento Implementado.	0
Dotar las 13 Instituciones Educativas Oficiales con los recursos necesarios para el desarrollo de los programas curriculares.	Número de Instituciones Educativas Oficiales con los recursos necesarios para el desarrollo de los programas curriculares.	13
Subprograma: Mejoramiento de la calidad educativa.		
Meta Producto	Indicador	Línea Base





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

---

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Implementar 1 programa de alimentación escolar.	Programa de alimentación escolar implementado	1
Movilizar diariamente a 1.030 estudiantes de las instituciones educativas oficiales	Número de estudiantes beneficiados	1.030
Implementar 1 Plan de Apoyo al Mejoramiento - PAM	Plan de Apoyo al Mejoramiento de las Instituciones Educativas implementado	1
Realizar el pago oportuno de los servicios públicos en las 13 instituciones educativas oficiales del municipio	Número de Instituciones Educativas Oficiales con pago de servicios públicos	13
Adoptar e Implementar el Plan Municipal de Lectura y Escritura.	Plan adoptado e implementado.	0
Subprograma: Todos a Aprender		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar en 5 Instituciones Educativas Oficiales el Programa Todos a Aprender	Número de Instituciones Educativas Oficiales con el programa implementado	0
Subprograma: Necesidades Educativas Especiales		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 1 programa para la Atención de Población con Necesidades Educativas Especiales	Programa Implementado	1
<b>PROGRAMA: Educación con Pertinencia para la Innovación y la Productividad</b>		
Subprograma: Excelencia educativa		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 5 proyectos educativos transversales definidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio.	Número de proyectos educativos transversales implementados	4
Ajustar e implementar el Plan Municipal de Educación Ambiental. PME.A. (Proyectos Ambientales Escolares –PRAES-).	PMEA Implementado.	1



**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

---

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Realizar 3 eventos para el fomento, reconocimiento y exaltación a la excelencia educativa en el Municipio.	Eventos Realizados.	3
Implementar el Plan de Capacitación, Bienestar y estímulos a Docentes, Directivos Docentes y Personal Administrativo de acuerdo con los Lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, MEN.	Plan Implementado.	1
<b>Subprograma: Ciencia, Tecnología e Innovación</b>		
<b>Meta Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>
Realizar 1 evento para la promoción de la ciencia, la tecnología y la Innovación	Evento Realizado	0
Fortalecer 3 semilleros de investigación en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio.	Número de Semilleros Fortalecidos.	0
Crear y apoyar la mesa de investigación e innovación docente en el Municipio.	Mesa en Funcionamiento.	0
<b>PROGRAMA: Acceso a la Educación Terciaria</b>		
<b>Meta Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>
Implementar 1 estrategia de fomento al acceso de la educación terciaria.	Estrategia Implementada.	0
<b>PROGRAMA: Modernización de la Educación media</b>		
<b>Meta Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>
Implementar 1 estrategia para el Transito a la educación terciaria.	Estrategia Implementada.	0
<b>PROGRAMA: Eficiencia Administrativa</b>		
<b>Meta Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>
Implementar 14 procesos definidos por el MEN para la prestación eficiente del servicio educativo	Numero de procesos implementados	14





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Titular 6 predios de sedes Educativas Oficiales a nombre del Municipio	Número de Predios Titulados	22
<b>PROGRAMA: Educación Para Jóvenes y Adultos</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 1 programa de alfabetización	Programa Implementado	0
Implementar 2 modelos pedagógicos flexibles para población extra-edad y en situación de vulnerabilidad	Número de Modelos Flexibles Implementados	2
<b>PROGRAMA: Yumbo Bilingüe</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 1 programa de bilingüismo	Programa Implementado	1
1.2. Salud para cerrar las brechas.		

Objetivo específico:

Mejorar el estado de la salud Pública de los habitantes del Municipio.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base
Reducir a 59.144 x 100.000 Habitantes la tasa de Consulta al Servicio de Urgencia de los Triage I,II y III	Tasa De Consulta Servicio De Urgencia.	60.973 x 100.000 habitantes
Reducir a 350 x 100.000 Habitantes tasa de mortalidad por muerte natural.	Tasa de mortalidad por muerte natural	361 x 100.000 habitantes
<b>PROGRAMA: Aseguramiento</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Afiliar 1.000 nuevas personas al Régimen Subsidiado.	Número de persona afiliadas al régimen subsidiado	42.536
<b>PROGRAMA: Salud Pública</b>		
Subprograma: Territorio con Vida Saludable y Sexualidad, derechos Sexuales y Reproductivos.		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Reducir a 250 el número de embarazos en adolescentes.	Número de embarazos en adolescentes.	268





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Reducir a 6 por cada 1.000 nacidos vivos la tasa de transmisión perinatal de sífilis congénita	Tasa de transmisión perinatal de sífilis congénita	6,3
<b>Subprograma: Territorio con vida saludable y convivencia social y salud mental.</b>		
<b>Meta Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>
Disminuir a 45 Consultas el Servicio de Urgencias de la Empresa Social del Estado, ESE por Intoxicación por abusos de consumos de Sustancias Psicoactivas en Adolescentes.	Número de consultas.	65
<b>Subprograma: Territorio con Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>		
<b>Meta Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>
Implementar 1 programa en las Instituciones Educativas Oficiales de atención primaria en seguridad nutricional a menores de 9 años	Programa implementado	0
<b>Subprograma: Territorio con vida saludable y Condiciones no transmisibles</b>		
<b>Meta Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>
Mantener en el 95% la cobertura de vacunación en niños y niñas menores de 5 años por todos los biológicos establecidos en el Plan Ampliado de Inmunizaciones.	Porcentaje de cobertura de vacunación	95%
Reducir a 2,5 por cada 1.000 nacidos vivos, la tasa de mortalidad infantil Evitable en menores de 5 años.	Tasa de mortalidad infantil evitable en menores de 5 años.	2,7
Incrementar a 6.000 personas intervenidas en autocuidado de la salud oral	Número de personas beneficiadas con el autocuidado de salud oral	1.285
Implementar en 3 Instituciones de Educación superior y/o técnica la Estrategia nacional " CONOCE TU RIESGO, PESO SALUDABLE"	Número de Instituciones de educación superior y/o técnica con la estrategia implementada	0
Realizar 23 asistencias técnicas a las EPS e IPS del Municipio en la implementación de estrategias y protocolos para la prevención y atención de Enfermedades No Transmisibles	Número de asistencias técnicas realizadas	0





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

---

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Disminuir a 41.5 por cada 1.000 habitantes, la tasa de mortalidad promedio anual de las cinco primeras causas de cáncer: Cáncer Estómago, Cáncer Pulmón, Cáncer Cérvix, Cáncer Mama y Próstata.	Tasa de mortalidad	43,6
<b>Subprograma: Territorio con vida saludable y enfermedades transmisibles</b>		
<b>Meta Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>
Aumentar al 85% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar con basiloscoopia positiva.	Tasa de curación	75%
Construir 1 Centro de Zoonosis y bienestar animal.	Centro de Zoonosis y bienestar animal construido	0
Mantener en menos de un caso por cada 10.000 habitantes la tasa de eliminación de lepra.	Tasa de eliminación de lepra por 10.000 habitantes.	0
Mantener en 0 la tasa de mortalidad por rabia humana transmitida por perros y gatos.	Tasa de mortalidad por rabia humana.	0
Realizar 16.000 Controles Vectoriales en Viviendas y/o Espacios Públicos	Número de controles Vectoriales realizados	5.200
Realizar 16.000 Controles Larvarios	Número de Controles Larvarios realizados	5.200
Realizar 16.000 Desratización Viviendas	Numero de Desratización Viviendas realizados	5.200
Realizar 5.100 esterilizaciones quirúrgicas de caninos y felinos del área de riesgo seleccionadas por perfil epidemiológico.	Número de Canino y felinos Esterilizados	1050
<b>Subprograma: Territorio con vigilancia en Salud Pública</b>		
<b>Meta Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>
Realizar 4 monitoreos anuales al cumplimiento del esquema de vacunación. Plan Ampliado de Inmunización. PAI.	Número de monitoreos realizados al cumplimiento del esquema de vacunación	4







**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Realizar inspección, vigilancia y seguimiento a 7 planes de trabajo en riesgos laborales correspondientes a la Administración Central, Institutos Descentralizados, Empresa de Servicios Públicos de Yumbo, ESPY y el Hospital Local.	Número de planes de trabajo revisados	7
Realizar seguimiento al 100% de los eventos priorizados de interés en Salud Pública de Notificación Obligatoria (Mortalidad perinatal, Dengue Grave, Accidente Rábico notificado como no Exposición, Mortalidad por tuberculosis).	Porcentaje de seguimiento	100%
Realizar 1 seguimiento anual a las Instituciones Prestadoras de Salud habilitadas, que presten el servicio a la población del régimen Subsidiado y Contributivo en control al Índice COP (cariados, obturados y perdidos).	Número de seguimientos realizados a las Instituciones Prestadoras de Salud habilitadas	1
Implementar 1 sistema de monitoreo a la calidad de la prestación del servicio en las IPS habilitadas.	Sistema de monitoreo Implementado	1
Asesorar las 13 Instituciones Educativas Oficiales del municipio, en la formulación del componente en salud de sus planes escolares de gestión del riesgo.	Número de Instituciones Educativas asesoradas en la formulación del componente en salud de sus planes escolares de gestión del riesgo.	0
Beneficiar con atención integral en salud a 4 grupos poblacionales especiales: Víctimas, personas en situación de discapacidad, Adulto mayor y Habitantes en Situación de Calle.	Número de grupos poblacionales especiales beneficiados	4
Inspeccionar, vigilar y controlar anualmente a 2500 sujetos de control (establecimientos comerciales, Industriales y de servicio) registradas en cámara de comercio en cumplimiento de la Ley 9 de 1979.	Número de Seguimientos realizados	2.183
Inspeccionar, vigilar y controlar al 90% de los acueductos rurales y urbanos.	Número de acueductos inspeccionados	23
Inspeccionar, vigilar y controlar al 90% de los establecimientos de uso recreativo de agua.	Número de Establecimientos inspeccionados.	21





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Realizar 4 auditorías a las Entidad Promotora de Salud, EPS del régimen subsidiado en las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, SGSSS.	Números de Auditorías realizadas.	2
<b>Subprograma: Territorio con Salud Ambiental</b>		
<b>Meta Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>
Mantener en 0 la tasa Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda, EDA y la Infección Respiratoria Aguda, IRA, en menores de 5 años.	Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda, EDA y la Infección Respiratoria Aguda, IRA, en menores de 5 años.	0
<b>PROGRAMA: Prestación de servicio en salud</b>		
<b>Subprograma: Fortalecimiento de red pública</b>		
<b>Meta Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>
Suscribir anualmente 1 convenio con la ESE local para la operatividad de la red hospitalaria del municipio	Convenio suscrito con la ESE local	1
Terminar la construcción y poner en funcionamiento el Centro de Salud de la Comuna 1	Centro de Salud en funcionamiento	0
<b>Subprograma: Población pobre y vulnerable.</b>		
<b>Meta Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>
Realizar 1 convenio para la atención en salud de Población pobre y vulnerable del municipio.	Convenio realizado	1
Realizar 4 Brigadas Saludables anualmente.	Número de Brigadas Saludables	0

**1.3. Agua potable y saneamiento básico para la inclusión social.**

Objetivo específico:

Suministrar a la población del municipio de Yumbo, la prestación de los servicios públicos de calidad en condiciones de equidad y sostenibilidad.





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

---

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Meta Resultado	Indicador	Línea Base
Incrementar al 95,18% la cobertura de Acueducto.	Porcentaje de Cobertura.	94.18%
Incrementar al 95,18% la cobertura de Alcantarillado.	Porcentaje de Cobertura.	94.18%
Incrementar la continuidad del servicio de acueducto a 12 Horas al día a los suscriptores de la zona de ladera del municipio de Yumbo	Número de horas al día de servicio de acueducto	4 Horas/día
<b>PROGRAMA: Agua, vida para la gente</b>		
Subprograma: Servicio de acueducto.		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Subsidiar el 100% de los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3 del servicio de acueducto, a través de los prestadores que han suscrito para su efecto actos administrativos con el Municipio de Yumbo.	Porcentaje de usuarios subsidiados.	100% (19.275 suscriptores)
Actualizar 1 diagnóstico de acceso de agua potable en la zona rural.	Diagnóstico de acceso de agua potable en la zona rural elaborado	1
Incrementar a 31 los sistemas de agua mejorados.	Número de sistemas de acueducto mejorados	14
Incrementar en 800 metros la red de acueducto.	Metros de red de acueducto incrementados.	45.000
Reponer 1991 metros red de acueducto.	Metros de red de acueducto repuestos.	45.000
Subprograma: Sistemas de abastecimiento de agua.		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 1 unidad técnica y de acompañamiento administrativo a las juntas administradoras de acueducto	Unidad Técnica Implementada	0
Elaborar 1 Estudio de factibilidad Fase II. Alternativa de abastecimiento de agua potable	Estudio elaborado	0
Incrementar a 3 las fuentes de abastecimiento de agua para el sistema de acueducto	Número de fuentes de abastecimiento de agua para el sistema de acueducto incrementadas	1





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

<b>PROGRAMA: Oportunidades de saneamiento para el campo y la ciudad</b>		
<b>Meta producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>
Subsidiar el 100% de los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3 del servicio de alcantarillado, a través de los prestadores que han suscrito para su efecto actos administrativos con el Municipio de Yumbo.	Porcentaje de usuarios subsidiados.	100% (19.882 suscriptores) suscriptores)
Elaborar 1 diagnóstico de sistemas de saneamiento y alcantarillado en la zona rural.	Diagnóstico de sistemas de saneamiento y alcantarillado en la zona rural elaborado	0
Implementar 1 unidad técnica y de acompañamiento administrativo a las juntas administradoras de alcantarillado	Unidad Técnica Implementada	0
Diseñar 2 Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales.	Número Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales diseñados	0
Optimizar 2 sistemas de alcantarillado en la zona rural del municipio	Número de sistemas de alcantarillado optimizados	4
Eliminar 9 puntos de vertimientos puntuales marginales al Rio Yumbo.	Número de puntos de Vertimientos puntuales eliminados	20
Eliminar 2 puntos de vertimientos colectivos marginales al Rio Yumbo.	Número de puntos de vertimiento colectivos eliminados	10
Actualizar el estudio y diseño del Plan Maestro de Alcantarillado de la zona urbana.	Estudio del Plan Maestro de Alcantarillado actualizado	1
Reponer 4.786 m de redes de alcantarillado	Metros de redes de alcantarillado repuestos	182
Incrementar en 1,600 m la red de alcantarillado	Metros de redes de alcantarillado repuestos	182
Construir 4 Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en zona rural	Número de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Construidos	3





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Elaborar 1 estudio de diseños de actualización definitiva de la alternativa para el tratamiento de las aguas residuales domesticas de la Zona Urbana.	Estudio elaborado	1
Gestionar la construcción de 1 sistema de tratamiento de las aguas residuales.	Gestión realizada.	0
Mantener y/o rehabilitar 28.000 metros de Infraestructura de Alcantarillado	Metros de infraestructura de alcantarillados mantenidos y/o rehabilitados.	12.000
<b>PROGRAMA: Plan Especial de la Zona Industrial. PEZI</b>		
Subprograma: Servicio de alcantarillado		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Elaborar 1 estudio que estructure la operación del servicio de alcantarillado en la zona industrial.	Estudio elaborado.	0
Diseñar 1 sistema de colectores de alcantarillado sanitario de la zona industrial	Diseño elaborado del sistema de colectores de alcantarillado sanitario de la zona industrial	0
Diseñar 16 estructuras y elementos especiales para la prestación del servicio de alcantarillado en la zona industrial	Diseño elaborado estructuras de alcantarillado de la zona industrial	0
Construir 4.000 metros la red de alcantarillado sanitario en la zona industrial.	Metros de red de alcantarillado sanitario en la zona industrial construidos.	800
Construir la primera fase de 1 Sistema de tratamiento de aguas residuales en la Zona Industrial	Sistema de tratamiento de las aguas residuales de la Zona Industrial Fase I construido	0
Elaborar 1 estudio de afinamiento de la tecnología de tratamiento de aguas residuales por riesgo industrial	Estudio de afinamiento de la tecnología de tratamiento de aguas residuales por riesgo industrial elaborado	0
Construir 16 estructuras y elementos especiales para la prestación del servicio de alcantarillado en la zona industrial	Número de estructuras y elementos construidos	0





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Subprograma: Manejo y gestión del riesgo		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Construir 447 ml de Infraestructura de alcantarillado para manejo de aguas lluvias (colectores y canales)	Número de ml construidos	19.728
PROGRAMA: Servicio de Aseo		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Subsidiar el 100% de los usuarios en los estratos 1, 2 y 3 en el servicio de aseo público.	Porcentaje de usuarios subsidiados.	100%

**1.4. Deporte, recreación y actividad física para la inclusión social.**

Objetivo específico:

Fomentar en los habitantes del municipio de Yumbo hábitos de vida saludable mediante la práctica del deporte, la recreación y la actividad física con escenarios en movimiento para las oportunidades y la inclusión social.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base
Incrementar al 14% las personas que acceden a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física	Porcentaje de personas que acceden a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física	11,4%
PROGRAMA: Fomentando territorios en movimiento		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 1 estrategia de masificación deportiva.	Estrategia de masificación implementada	0
Implementar 1 estrategia de fortalecimiento al deporte asociado.	Estrategia implementada.	0
Implementar el programa de Educación Física y Deporte Escolar en las 13 Instituciones Educativas Oficiales	Programa implementado	1





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Desarrollar 1 programa de recreación y actividad física	Programa de recreación y actividad física desarrollado	0
Desarrollar anualmente 1 fase municipal de Juegos Intercolegiados Supérate	Número de fases municipales desarrolladas	1
<b>PROGRAMA: Oportunidades en movimiento para la alta competencia</b>		
Meta Producto	Indicador	línea Base
Fortalecer el desarrollo de 36 Disciplinas Deportivas	Numero de disciplinas fortalecidas.	35
Implementar 4 nuevas disciplinas deportivas.	Número de disciplinas.	35
Crear el Centro de Atención al deportista.	Centro de Atención creado.	0
Implementar 1 programa de estímulos a deportistas.	Programa implementado.	0
<b>PROGRAMA: Infraestructura para el Deporte, la Recreación y la Actividad Física</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 1 programa de adecuación, mantenimiento y construcción de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física	Programa implementado	1

**1.5. Yumbo, territorio de oportunidades culturales**

Objetivo específico:

Vincular la población a través de las diferentes expresiones y manifestaciones artísticas y culturales, permitiendo fortalecer la identidad cultural y generando oportunidades de equidad.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base
Incrementar en un 60% la población atendida en programas institucionales.	Porcentaje de la población atendida en programas institucionales	22.750 habitantes atendidos
<b>PROGRAMA: Infraestructura artística y cultural para la gente</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

---

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Adecuar 4 espacios para garantizar el desarrollo artístico y cultural del Instituto Municipal de Cultura, IMCY.	Número de espacios adecuados	4
Formular 1 Plan Municipal de Infraestructura Artística y Cultural.	Plan municipal de infraestructura formulado	0
Implementar el 100% de la fase de corto plazo del Plan Municipal de Infraestructura Artística y Cultural.	Porcentaje de implementación	0
<b>PROGRAMA: Yumbo, Territorio de Conservación y salvaguardia del Patrimonio Cultural</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 1 programa para la Gestión, Protección, Salvaguarda y Promoción del Patrimonio Cultural.	Programa implementado	0
<b>PROGRAMA: Formación y capacitación artística y cultural para un territorio de paz y oportunidades</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Aumentar a 45 el número de graduados en la escuela de Artes Integradas.	Número de Graduados en la escuela de Artes Integradas	15
Desarrollar 18 talleres de formación artística.	Número de talleres de formación artística desarrollados	18
Desarrollar 1 Programa de fortalecimiento y promoción artística y cultural.	Programa Desarrollado	0
Implementar 1 sistema de seguimiento y evaluación para el mejoramiento continuo de la calidad del proceso formativo institucional	Sistema de Seguimiento y evaluación implementado	0
<b>PROGRAMA: Fomento y difusión artística y cultural para un territorio de oportunidades</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Brindar asistencia para la creación de 4 empresas culturales	Número de empresas creadas	0
Implementar 1 programa de promoción y circulación artística y cultural.	Programa implementado	0







**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Realizar 4 encuentros Nacionales de Danzas.	Número de encuentros de Nacionales de Danzas realizados	4
Realizar 4 encuentros Nacionales de Intérpretes de Música Colombiana.	Número de encuentros Nacionales de Intérpretes de Música Colombiana realizados	4
Realizar 2 encuentros de Teatro.	Número de encuentros de teatro realizados	2
<b>PROGRAMA: Bibliotecas, espacios de la gente para un territorio de oportunidades</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Fortalecer 4 servicios que presta la Red Publica Biblioteca Municipal.	Número de servicios de la red pública de biblioteca municipal fortalecidos	4
Desarrollar 1 estrategia para el fomento de los servicios de la Biblioteca Pública Municipal.	Estrategia desarrollada	0

**1.6. Vivienda y Hábitat para la inclusión social**

Objetivo específico:

Mejorar las condiciones de habitabilidad del municipio, disminuyendo el déficit de vivienda a través de la implementación de programas que faciliten el acceso a la vivienda nueva, mejoren las condiciones de salubridad de las ya existentes y faciliten el acceso de la población a la propiedad de la vivienda.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base
Reducir a 7,65% el déficit cuantitativo de vivienda.	Déficit cuantitativo de Vivienda.	16,99%
Reducir a 1,93% el déficit cualitativo de vivienda.	Déficit cualitativo de Vivienda.	4,30%
Mantener en 2,3 metros cuadrados por habitante, el índice de espacio público efectivo en la zona urbana del Municipio de Yumbo.	Índice de espacio público efectivo.	2,3
<b>PROGRAMA: Vivienda y hábitat, oportunidad para la gente</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Adjudicar 1.906 subsidios municipales para la adquisición de vivienda.	Número de subsidios adjudicados	1.351
Adjudicar 320 subsidios municipales para el mejoramiento de vivienda.	Número de subsidios adjudicados	258
Mejorar las condiciones de salubridad de 190 viviendas.	Número de viviendas con condiciones de salubridad mejoradas	
Ejecutar 6 Obras de Infraestructura programadas para el Programa de Vivienda Social, PVS.	Número de obras ejecutadas	3
Adjudicar 200 subsidios municipales para reubicación de Vivienda.	Número de subsidios adjudicados	460
<b>PROGRAMA: Titulación predial, avanzando hacia la equidad social</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Titular 600 Predios.	Número de predios titulados	298

**1.7. Oportunidades sociales para la inclusión social.**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Acercar la oferta de servicios sociales a la población del municipio de Yumbo, especialmente a los hogares vulnerables.
- Atender la población de la primera infancia, Infancia, adolescencia y juventud en el marco del desarrollo integral, la protección y defensa de sus derechos fundamentales.
- Atender integralmente la población adulto mayor, permitiendo una vejez activa y saludable como fortaleza social.
- Fortalecer los grupos étnicos mediante el fomento de una cultura ciudadana de no discriminación y el reconocimiento y fortalecimiento de las identidades culturales.
- Generar acciones de visibilización desde la perspectiva de género que permita la disminución de toda forma de discriminación, violencia y exclusión así como, la defensa de sus derechos y la equidad sexual.





## PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_

### “Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”

- Generar acciones de visibilización, que permita la disminución de toda forma de discriminación, violencia y exclusión así como, la defensa de sus derechos y la equidad sexual.
- Atenderla población en condición de discapacidad, potencializando las capacidades y oportunidades para el goce efectivo de una vida digna.
- Generar capacidades y potencialidades integrales en la población vulnerable y en condición de pobreza extrema del municipio para la construcción de un territorio de paz y oportunidades.
- Adelantar acciones orientadas al restablecimiento del goce efectivo de derechos y la dignificación.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base
Atender 11208 (20% de la línea base) primeros infantes, infantes, adolescentes y jóvenes en el marco de la política pública municipal	Número de primeros infantes, infantes, adolescentes y jóvenes atendidos	56.038
Atender 1.366 (10% de la línea base) adultos mayores atendidos en los programas sociales de la secretaría	Número de adultos mayores atendidos	13.661
Beneficiar 2 grupos étnicos reconocidos en el municipio de Yumbo en programas de visibilización y garantías de derechos	Número de grupos étnicos fortalecidos.	2
Atender 5.901 (10% de la línea base) mujeres en programas de visibilización y garantía de derechos	Número de mujeres atendidas en programas de visibilización y garantía de derechos.	59.014
Atender 24 personas (10% de la línea base) de la comunidad LGTBI en programas de visibilización y garantía de derechos	Número de personas de la comunidad LGTBI atendidas en los programas de visibilización y garantía de derechos	240
Atender 1.228 (20% de la línea base) personas con discapacidad en los programas de asistencia y fortalecimiento a la inclusión.	Número de personas con discapacidad atendidas	6.142
Disminuir al 19% el porcentaje de familias en condición de pobreza extrema.	Porcentaje de familias en situación de pobreza extrema.	21%.
Atender el 100% de la población víctima del conflicto armado para el acceso a la oferta social del estado con enfoque diferencial.	Porcentaje de personas víctimas atendidas.	100%

**PROGRAMA: Oportunidades para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud para la Equidad**

Subprograma: Oportunidades para la primera infancia, infancia y adolescencia

Meta Producto	Indicador	Línea Base
---------------	-----------	------------



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar  
 PBX: 6516606 - [www.yumbo.gov.co](http://www.yumbo.gov.co)  
 E-mail: [alcaldeyumbo@yumbo.gov.co](mailto:alcaldeyumbo@yumbo.gov.co)  
 NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Implementar 1 estrategia para la erradicación del trabajo infantil, el maltrato infantil y el abuso sexual.	Estrategia implementada.	0
Realizar 1 convenio anual para la atención de las niñas, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos fundamentales remitidos por una entidad competente a través del hogar de paso en el marco de la Ley 1098 del año 2006.	Convenio realizado	0
Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento a programas desarrollados en beneficio de la primera infancia, infancia y adolescencia.	Estrategia implementada	0
Desarrollar 1 campaña anual de reconocimiento y goce efectivo de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.	Campaña desarrollada	0
Garantizar el funcionamiento de 3 Centros de Desarrollo Infantil a cargo del municipio	Número de CDI en funcionamiento	3
<b>Subprograma: Oportunidades para la juventud</b>		
<b>Meta Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>
Desarrollar 1 campaña anual de reconocimiento y goce efectivo de los derechos fundamentales de los jóvenes.	Campaña desarrollada	0
Asesorar 15 proyectos de vida de los jóvenes del Municipio de Yumbo.	Número de proyectos de vida Asesorados	0
Impulsar 7 proyectos de vida de los jóvenes del municipio de Yumbo	Número de proyectos de vida impulsados	0

<b>PROGRAMA: Yumbo Mayor</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 1 Plan de Servicios del Adulto Mayor a través de la modalidad de atención Centro Hogar Día.	Plan de servicios de adulto mayor implementado.	0
Implementar 1 estrategia para la atención y cuidado del adulto mayor en situación de calle	Estrategia implementada	0





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

---

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Desarrollar 1 campaña anual de reconocimiento y goce efectivo de los derechos fundamentales del adulto mayor.	Campaña desarrollada	0
Realizar el proceso de elección del consejo municipal del adulto mayor.	Proceso realizado	1
<b>PROGRAMA: Oportunidades étnicas para la inclusión social</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de los grupos étnicos.	Estrategia para el fortalecimiento de los grupos étnicos implementada	0
Desarrollar 1 campaña anual de reconocimiento y goce efectivo de los derechos fundamentales de los grupos étnicos.	Campaña desarrollada	0
<b>PROGRAMA: Mujer Visible</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Desarrollar 1 campaña anual de reconocimiento y goce efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres.	Campaña desarrollada	0
Impulsar 7 proyectos de vida de las mujeres del municipio de Yumbo	Número de proyectos de vida impulsados	0
Asesorar 15 proyectos de vida de las mujeres del Municipio de Yumbo.	Número de proyectos de vida Asesorados	0
<b>PROGRAMA: Diversidad con oportunidades</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Desarrollar 1 campaña anual de reconocimiento y goce efectivo de los derechos fundamentales de la población LGTBI.	Campaña desarrollada	1
Impulsar 3 proyectos de vida de población LGTBI del municipio de Yumbo	Número de proyectos de vida impulsados	0





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

---

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Asesorar 5 proyectos de vida de población LGTBI del Municipio de Yumbo.	Número de proyectos de vida Asesorados	0
<b>PROGRAMA: Superando barreras</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Desarrollar 1 campaña anual de reconocimiento y goce efectivo de los derechos fundamentales de la población con discapacidad.	Campaña desarrollada	0
Desarrollar 1 estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad, RBC.	Estrategia desarrollada	0
Desarrollar 1 estrategia de fortalecimiento a las organizaciones sociales de la población con discapacidad.	Estrategia desarrollada	0
<b>PROGRAMA: Yumbo Interviene y Avanza Hacia la Equidad</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 1 estrategia para las familias que hacen parte de los 2 programas nacionales para la superación de la pobreza extrema	Estrategia implementada	0
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 1 Plan de Oportunidades Sociales para Yumbo, POSY.	Plan social implementado.	0
Implementar 1 Observatorio para el Bienestar Social de Yumbo.	Observatorio implementado.	0
<b>PROGRAMA: Construyendo resiliencia, promoviendo reconciliación.</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Garantizar atención y asistencia al 100% de la población víctima del conflicto Armado que declararon en la Personería Municipal.	Porcentaje de Personas con Atención y Asistencia.	100%
Gestionar 1 estrategia de Prevención y Protección para la población víctima del conflicto armado.	Estrategia de Prevención y Protección gestionada.	0
Implementar 4 componentes de reparación integral bajo el enfoque de articulación nación territorio.	Número de componentes implementados.	0





## PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Realizar 2 caracterizaciones para la población víctima del conflicto armado	Número de caracterizaciones realizadas	1
Desarrollar 1 estrategia para la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en los espacios contemplados en la Ley 1448 de 2011.	Estrategia desarrollada	0
Implementar 1 estrategia de fortalecimiento institucional contemplada en la Ley 1448 de 2011.	Estrategia implementada	0

**ARTÍCULO 2-** Modificar el Artículo 15 del Acuerdo 002 del 01 de junio de 2016, el cual quedará así:

**ARTÍCULO DECIMO QUINTO. LÍNEA N° 2. YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.**

**SECTORES:** 1.Promoción del Desarrollo (Empleo, Turismo, Fomento minero, Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano); 2. Desarrollo Agropecuario; 3. Vías, Tránsito y Transporte; 4. Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo.

**OBJETIVO GENERAL.**

Promover un desarrollo económico incluyente y sostenible que garantice la productividad, la competitividad territorial, el empleo y la integración urbano – rural.

**ESTRATEGIA:**

Promover nuevas oportunidades de crecimiento económico a partir del fortalecimiento del aparato productivo, la infraestructura y el desarrollo agropecuario y rural.

2.1. Desarrollo Económico para la competitividad.

Objetivo específico:

Fomentar el crecimiento económico, el desarrollo competitivo, productivo y la empleabilidad para los habitantes del municipio.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base
Disminuir la tasa de desempleo en un digito	Tasa de Desempleo	11%

**PROGRAMA: Promoción del desarrollo para las Oportunidades.**



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar  
PBX: 6516606 - [www.yumbo.gov.co](http://www.yumbo.gov.co)  
E-mail: [alcaldeyumbo@yumbo.gov.co](mailto:alcaldeyumbo@yumbo.gov.co)  
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Subprograma: Crecimiento sostenible y competitividad		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Ejecutar 2 proyectos para el desarrollo social y económico	Número de proyectos ejecutados	0
Realizar 2 ferias regionales y rueda de negocios.	Número de ferias realizadas	0
Realizar 2 ferias para la Empleabilidad, Emprendimiento y Prácticas Profesionales	Número de ferias realizadas	4
Brindar asistencia técnica para la conformación de 20 proyectos de emprendimiento asociativo	Número de proyectos conformados	0
Brindar asistencia técnica a 40 pequeñas y medianas Empresas, Mipymes en el desarrollo de sus procesos competitivos	Numero de Mipymes beneficiadas con asistencia técnica	38
Implementar 1 programa de fomento a la competitividad, la innovación y la tecnología.	Programa implementado	0
Gestionar la construcción de 1 Centro Integrado de Servicios Logísticos (Puerto Seco). CISL.	CISL Gestionado	0
Subprograma: Empleo decente para la gente		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Actualizar el estudio de oferta y demanda laboral del municipio.	Estudio actualizado	1
Realizar asistencia técnica para la vinculación laboral de 2.000 nuevas personas	Número de personas vinculadas laboralmente mediante asistencia técnica	2.123
Realizar asistencia técnica para la vinculación laboral de 400 aprendices en el sector empresarial	Número de aprendices vinculados	517
Subprograma: Asistencia técnica a proyectos productivos		
Meta Producto	Indicador	Línea Base







**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Beneficiar a 7 grupos vulnerables y de población especial a través de promoción de iniciativas productivas.	Número de grupos vulnerables beneficiados	7
---	---	---

PROGRAMA: Promoción del Desarrollo Turístico.		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Incrementar al 38% la implementación del plan de desarrollo turístico	Porcentaje de Implementación	18%

**2.1.1 Yumbo territorio de oportunidades de educación para el trabajo y el Desarrollo Humano.**

Objetivo Específico:

Incrementar en la población Yumbeña la formación técnica en competencias laborales y en artes y oficios.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base
Aumentar al 2% las personas certificadas en formación técnica en competencias laborales	Porcentaje de personas con formación técnica en competencias laborales.	0.33%
Aumentar al 4% personas certificadas en artes y oficios	Porcentaje de personas con formación en artes y oficios	0.66%

PROGRAMA: Yumbo Territorio de oportunidades en Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 1 programa de adecuación, mantenimiento y construcción de infraestructura física para el desarrollo de los programas de formación.	Programa implementado	0
Diseñar e implementar 4 programas de formación técnica en competencias laborales.	Número de programas implementados	6
Fortalecer 6 programas de formación técnica en competencias laborales.	Número de programas fortalecidos	6





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Implementar 1 programa de formación para el emprendimiento.	Programa implementado	0
---	-----------------------	---

**2.2. Yumbo Territorio de Oportunidades para la productividad y competitividad del campo.**

Objetivo específico:

Aumentar la producción agropecuaria mediante modelos competitivos e incluyentes.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base
Incrementar a 6.646 toneladas año la producción agrícola	Producción agrícola tn/año	6484 tn/año
Promover el acceso al 3% de las familias campesinas en pobreza extrema a la alimentación	Porcentaje de familias campesinas en pobreza extrema	767 familias campesinas en pobreza extrema
<b>PROGRAMA: Asistencia técnica competitiva e incluyente</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Asistir técnica e integralmente a 300 pequeños y medianos productores agropecuarios	Número de pequeños y medianos productores asistidos.	300
Brindar asistencia técnica integral a 10 grupos asociativos de pequeños y medianos productores agropecuarios en encadenamientos productivos	Número de grupos asociativos asistidos	10
Garantizar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural. CMDR.	Número de reuniones realizadas	3
Realizar 1 homenaje anual a las familias trabajadoras del campo.	Homenaje realizado.	1
Implementar 1 estrategia para la comercialización de productos campesinos	Estrategia implementada	1
<b>PROGRAMA: Agricultura familiar</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Beneficiar 28 familias en extrema pobreza mediante sistemas auto sostenibles	Número de Familias beneficiadas.	0
Implementar acciones de seguridad alimentaria en 40 unidades productivas familiares	Número de unidades productivas familiares beneficiadas	0
Aumentar a 15 los Comités de Investigación Agrícolas Locales, CIAL.	Números de CIAL	9
Construir 20 reservorios de agua lluvia para la optimización de los sistemas de riego	Número de reservorios construidos	0
Desarrollar 1 proyecto productivo direccionado al postconflicto.	Proyecto desarrollado	0

**2.3. Movilidad y competitividad.**

Objetivos específicos:

1. Generar acciones que brinden una movilidad segura, eco-eficiente, planificada, ordenada, priorizando el peatón y con un sistema de transporte público ordenado y articulado institucionalmente.
2. Implementar estrategias para optimizar los servicios de especies venales en la Secretaría de Tránsito y Transporte a través de la modernización institucional.
3. Propiciar la integración territorial a través de la conservación y mejoramiento de la infraestructura vial municipal.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base
Aumentar al 53,25% la malla vial en buen estado	Porcentaje de la malla vial en buen estado	45%
Reducir a 15 muertes por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Número de muertes por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes.	19 muertes por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes.





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Disminuir al 50% de horas/trámite de servicios de especies venales.	Horas/trámites promedio.	96 Horas promedio por trámite de servicios de especies venales.
---	--------------------------	---

<b>PROGRAMA: Vías para la movilidad y la competitividad</b>		
<b>Subprograma: Mantenimiento</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Conservar 51,8 km de la infraestructura vial del Municipio.	Número de Km conservados	280 Km
Mantener 13 estructuras para la conectividad vial y peatonal.	Número de estructuras mantenidas	20
<b>Subprograma: Rehabilitación</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Rehabilitar 6,9 Km de vías en malas condiciones	Número de Kilómetros rehabilitados	35
Rehabilitar 800 m de andenes en mal estado	Número de metros rehabilitados	4.180
<b>Subprograma: Construcción</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Construir 1 obra para la conectividad vial y peatonal	Número de obras construidas	20
<b>Subprograma: Mejoramiento</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Mejorar 9.028 m de andenes	Número de m mejorados	13.614
Mejorar 13 Km de vías en la zona industrial.	Número de Km mejorados	52
Mejorar 7,4 Km de vías en el Municipio de Yumbo	Kilómetros de vías mejorados en el Municipio de Yumbo	344
<b>Subprograma: Estudios técnicos para la el mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Formular 4 estudios técnicos para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial	Número de estudios técnicos formulados	1
<b>PROGRAMA: Yumbo territorio para la movilidad</b>		
Subprograma: Seguridad vial		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Desarrollar 1 campaña anual de cultura por una movilidad segura.	Campaña desarrollada	30
Instalar 576 dispositivos de seguridad vial	Número de dispositivos instalados	516
Demarcar 9.000 m2 de vías pavimentadas.	Número de m2 demarcados	8.800
Habilitar 4 zonas de estacionamiento en vía pública.	Número de zonas habilitadas	0
Implementar 1 estrategia para la modernización en materia de servicios de tránsito y seguridad vial.	Estrategia implementada	6
Ejecutar 8 proyectos del Plan de Movilidad de Yumbo.	Número de proyectos ejecutados	1,5
Sustituir 41 vehículos de tracción animal que transitan en el Municipio	Numero de vehículos de tracción animal sustituidos	34
Implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial para la Alcaldía Municipal de Yumbo.	Plan Implementado	0
Subprograma: Transporte Público		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 1 Plan Piloto de paraderos para el transporte público.	Plan implementado	0
Aumentar a 34 el número de rutas en el transporte público colectivo	Número de rutas	32





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

**2.4 Servicios Públicos diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo**

Objetivo específico:

Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público, en términos de calidad, eficiencia, a través de modernización del sistema de luminarias.

<b>PROGRAMA: Servicio de Alumbrado Público</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público.	Servicio de alumbrado público garantizado	1

**ARTÍCULO 3-** Modificar el Artículo 16 del Acuerdo 002 del 01 de junio de 2016, el cual quedará así:

**3.1. Equipamiento Institucional**

Objetivo específico.

Mejorar las infraestructuras institucionales para la prestación de un mejor servicio a la ciudadanía.

<b>PROGRAMA: Construcción y mantenimiento de Infraestructura Pública.</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Conservar 4 edificaciones de la Administración Central.	Número de edificaciones conservadas.	4
Adecuar la Plaza de Mercado.	Plaza de Mercado adecuada.	1
Construir el 50% de la fase II del Centro de Desarrollo Social.	Porcentaje de la fase II construido.	1
<b>PROGRAMA: Parques para la gente.</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Conservar 55.067 m <sup>2</sup> de espacios públicos en el municipio	Número de m <sup>2</sup> conservados	40.195 m <sup>2</sup>
--	--------------------------------------	-----------------------

**3.2. Desarrollo comunitario y participación ciudadana.**

Objetivo específico.

Apoyar los procesos sociales y de participación ciudadana a través de las organizaciones de base para la construcción de capital social.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base
Apoyar al 100% de las organizaciones de base en participación y mecanismos de control social participativo.	Porcentaje de organizaciones de base apoyadas	100
Implementar la Política Pública de Presupuesto Participativo.	Política Pública implementada	1

**PROGRAMA: Desarrollo comunitario y participación ciudadana**

Meta Producto	Indicador	Línea Base
Desarrollar 1 estrategia de fortalecimiento y promoción a los procesos de participación ciudadana.	Estrategia desarrollada	0

**3.3. Yumbo fortalecido institucionalmente para las oportunidades**

Objetivo específico.

Fortalecer la gestión pública de manera eficiente, transparente y participativa.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base
Mantener el índice integral de desempeño municipal en sobresaliente.	Índice integral de desempeño municipal.	Sobresaliente
Incrementar en 2 puntos el índice de desempeño institucional.	Puntaje de índice de desempeño institucional	71.6





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Implementar el 100% de la estrategia de Gobierno en Línea.	% de implementación.	28.3%
Incrementar al 90% la cobertura de difusión de la información producida por la administración central.	Porcentaje de Cobertura de difusión	73%
Incrementar los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, ICLD al 29%	% incremento de los ICLD.	32 %

<b>PROGRAMA: Modernización Institucional</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar el 60% del programa de gestión documental	Porcentaje de programa implementado	0%
Implementar 4 políticas del modelo integrado de planeación y gestión MIPG en la administración central de acuerdo a los autodiagnósticos.	Política implementada	0
<b>PROGRAMA: Capacitación y asistencia técnica</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar anualmente 1 Plan Institucional de Capacitación para los empleados públicos del municipio.	Plan implementado	1
Beneficiar anualmente 208 familias de los empleados públicos con el Plan de Bienestar	Número de familias beneficiadas	193
Implementar anualmente el Sistema de Gestión de la Seguridad y la salud en el Trabajo para los empleados públicos, trabajadores oficiales y personal al servicio de la administración municipal.	Sistema implementado	1
<b>PROGRAMA: Desarrollo Socio- económico</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Elaborar 4 Informes de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal.	Informe elaborado	4







**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Implementar el Plan Estadístico Territorial PET.	PET implementado	0
Actualizar el 100% la base de estratificación urbana.	Porcentaje de actualización	100%
Actualizar la estratificación de 1.315 fincas y viviendas dispersas del sector rural.	Número de predios estratificados	1.644
Actualizar permanentemente la base de datos del sistema de identificación y de clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales, SISBEN	Base de datos del SISBEN actualizada	1
<b>PROGRAMA: Fortalecimiento de la capacidad fiscal.</b>		
Subprograma: Finanzas Públicas		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Recuperar \$27.000.000.000 de la cartera morosa del municipio.	Monto recuperado.	\$ 29.970.568.861
Fiscalizar 3.500 expedientes tributarios.	Número de expedientes fiscalizados.	2.800
Implementar 1 estrategia para impulsar la cultura tributaria a los contribuyentes.	Estrategia implementada.	1
Subprograma: Actualización Catastral		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Actualizar la base catastral del municipio	Base catastral actualizada	1
<b>PROGRAMA: Tecnologías de la Información y la Comunicación</b>		
Subprograma: Prensa y Comunicaciones		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar el plan integral de comunicación de la administración central	Plan de Comunicación implementado	1
Subprograma: Tecnologías de la información		
Meta Producto	Indicador	Línea Base





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Crear 1 modulo web de datos abiertos.	Modulo web creado	0
Incrementar a 10 los puntos de conectividad gratuita.	Número de puntos instalados	5
Implementar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, PETIC.	Aplicativo actualizado	1

**3.4. Seguridad, Justicia y Convivencia para la construcción de Paz.**

Objetivos específicos:

1. Fortalecer la seguridad y el acceso a la Justicia.
2. Fortalecer el respeto por los Derechos Humanos.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base
Implementar el programa de protección, promoción y defensa de los derechos humanos.	Programa de protección, promoción y defensa de los derechos humanos implementado	0
Reducir 72 homicidios / 100.000 habitantes la tasa de homicidios	Tasa de homicidios	76 homicidios / 100.000 hab.
Reducir a 290 hurtos / 100.000 Hab. la tasa de hurtos a personas	Tasa de hurto a personas	293 hurtos a personas / 100.000 hab

**PROGRAMA: Seguridad y defensa en el territorio.**

Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 5 estrategias para mejorar la operatividad de los organismos de seguridad.	Número de estrategias implementadas	5
Suscribir 1 convenio interinstitucional con la Registraduría Nacional del Estado Civil sede Yumbo.	Convenio suscrito	0
Suscribir 2 convenios interinstitucionales con organismos de Justicia.	Convenios suscritos	0





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

---

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Sostener la estrategia de seguridad de pago de recompensas	Estrategia de Seguridad sostenida	1
Suscribir 1 convenio con la Policía Nacional para la implementación del servicio especial de auxiliares bachilleres.	Convenio realizado	1
Implementar 4 estrategias para garantizar la seguridad y la convivencia pacífica en el municipio.	Número de estrategias implementadas	3
Adquirir 4 Comandos de Acción Inmediata móviles, CAI.	Número de CAI adquiridos	0
Verificar el cumplimiento de requisitos de funcionamiento a 1.300 establecimientos de comercio	Número de establecimientos de comercio con requisitos verificados	1.000
Desarrollar 1 campaña anual de sensibilización por contaminación del ruido a propietarios de establecimientos comerciales	Campaña desarrollada	0
Desarrollar 1 programa anual de prevención para el uso del espacio público.	Programa desarrollado	0
<b>PROGRAMA: Convivencia y paz como construcción colectiva de una cultura de cambio.</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 1 estrategia contra la violencia dirigido a los jóvenes de alto riesgo para la inclusión social y la reconciliación	Estrategia implementada	0
Atender integralmente el 100% de los casos de violencia intrafamiliar denunciados en la Comisaría de Familia del Municipio.	Porcentaje de casos atendidos	100%
Implementar 1 estrategia para la descentralización de los servicios de la Comisaría de Familia.	Estrategia implementada	0
<b>PROGRAMA: Promoción, respeto y protección de los derechos humanos.</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Aumentar a 150 las familias beneficiadas con el programa para la inhumación de personas pobres de solemnidad y NN.	Personas Beneficiadas	35
Implementar 1 estrategia en defensa y promoción de los Derechos Humanos	Estrategia implementada	0





## PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

**ARTÍCULO 4-** Modificar el Artículo 17 del Acuerdo 002 del 01 de junio de 2016, el cual quedará así:

**ARTÍCULO DECIMO SÉPTIMO. LÍNEA N° 4. YUMBO TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.**

SECTORES: 1. Medio ambiente; 2. Prevención y Gestión del Riesgo de Desastres.

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la oferta y sostenibilidad ambiental del municipio y la atención adecuada en materia de Prevención y Gestión del Riesgo de Desastres.

ESTRATEGIA:

Desarrollar acciones para la conservación de la oferta ambiental promoviendo la protección de la diversidad biológica y promover la Prevención y Gestión del Riesgo de Desastres.

4.1. Yumbo, hacia un territorio ambientalmente sostenible para la gente.

Objetivo específico:

Preservar la oferta natural, la estabilidad de los ecosistemas y la permanencia de los recursos naturales presentes en el territorio, como garantes de una sana y segura convivencia con el entorno.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base
Aumentar al 7.7% de áreas protegidas para el recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Porcentaje de áreas protegidas	6.7%
Aumentar al 58,18% de predios de interés hídrico en proceso de recuperación	Porcentaje de predios de interés hídrico en proceso de recuperación	36,4%
Aumentar a 11.46% la cantidad de estudiantes cualificados mediante la implementación del eje temático Educación Ambiental No formal	Porcentaje de estudiantes cualificados	6,70%
Mantener en 0,62 Kg/hab*día la Producción Per Cápita de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio	Kg/hab*día la Producción Per Cápita de los Residuos Sólidos Urbanos	0,62 KG/hab*día

**PROGRAMA: Yumbo, respeta el medio ambiente y sus recursos naturales**



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar  
PBX: 6516606 - [www.yumbo.gov.co](http://www.yumbo.gov.co)  
E-mail: [alcaldeyumbo@yumbo.gov.co](mailto:alcaldeyumbo@yumbo.gov.co)  
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Subprograma: Cuencas hídricas, eje ordenador del territorio		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Incrementar en 100 Hectáreas las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico de acuerdo al artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450, el decreto 953 de 2013.	Número de hectáreas adquiridas	1.483.954 ha
Intervenir 12 predios de interés hídrico para su conservación y recuperación.	Número predios intervenidos	20
Implementar el Plan de acción del Sistema Municipal de Áreas Protegidas	Plan de acción Implementado	1
Subprograma: Gestión ambiental de los recursos naturales		
Meta Producto	Indicador	Línea base
Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGRIS	PGRIS implementado.	0
Subprograma: Cultura ambiental para todos		
Meta Producto	Indicador	Línea base
Desarrollar 1 estrategia de cultura ambiental	Estrategia desarrollada	0
Subprograma: Adaptación a la variabilidad climática		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Formular el Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático. PMACC.	Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático formulado	0
Adoptar 1 Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático. PMACC.	Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático formulado	0
Gestionar 1 estrategia para la producción de energía renovable.	Estrategia gestionada	0

**4.2. Prevención y Gestión del riesgo de desastres**

Objetivo específico:

Reducir el riesgo de la población Yumbeña frente a los eventos de cambio climático, y antropogénicos.





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Meta Resultado	Indicador	Línea Base
Caracterizar el 85,6% de los escenarios de riesgos en el municipio.	Porcentaje de escenarios caracterizados	42,8 %
Atender el 100% de las familias afectadas por eventos de cambio climático y antropogénicos que se presenten en el municipio de yumbo	Familias Atendidas	100%
<b>PROGRAMA: Conocimiento, mitigación, prevención y atención de emergencias y desastres.</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Desarrollar 3 convenios con organismos de socorro del municipio que cumplan con la normatividad nacional vigente	Número de Convenios desarrollados	3
Implementar 1 estrategia de monitoreo en zonas de riesgo.	Estrategia implementada	0
Actualizar los Planes Escolares de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres en las 13 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio.	Número de Planes actualizados	13
Actualizar el 53% del Plan Municipal de Gestión del Riesgo y de Atención de Desastres.	Porcentaje de actualización	0
Implementar la Estrategia de Respuesta Municipal.	Estrategia implementada	0
Elaborar 3 estudios de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgos.	Número de estudios elaborados	4
Realizar 8 obras para para la prevención, mitigación de riesgo, atención de desastres y adaptación al cambio climático.	Número de obras para la prevención, mitigación de riesgos y atención de desastres	20
Desarrollar 10 actividades de prevención de desastres y protección de infraestructura física	Número actividades desarrolladas	4

**ARTÍCULO 5-** Modificar el Artículo 18 del Acuerdo 002 del 01 de junio de 2016, el cual quedará así:

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. LÍNEA N° 5. YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA PAZ.**



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar  
 PBX: 6516606 - [www.yumbo.gov.co](http://www.yumbo.gov.co)  
 E-mail: [alcaldeyumbo@yumbo.gov.co](mailto:alcaldeyumbo@yumbo.gov.co)  
 NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

PROGRAMAS: 1. Paz, postconflicto y reconciliación.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad.

Objetivo específico:

Adoptar planes y programas para la inclusión del post conflicto, la justicia de paz y la reconciliación en el Territorio Municipal, mediante acciones que contribuyan a la construcción de la paz.

ESTRATEGIA:

Articular las políticas municipales a la estrategia nacional de construcción de la paz desarrollando una pedagogía de paz y convivencia ciudadana.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base
Beneficiar el 1,5% de la población del municipio de Yumbo mediante un programa de paz, post conflicto y reconciliación.	% de población beneficiada	0%
<b>PROGRAMA: Yumbo, hacia la Paz y la Reconciliación</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Implementar 1 programa denominado "Yumbo, Paz, Post Conflicto y Reconciliación".	Programa implementado	0

**ARTÍCULO 6-** Modificar el Artículo 19 del Acuerdo 002 del 01 de junio de 2016, el cual quedará así:

**ARTÍCULO DECIMO NOVENO. LÍNEA N° 6. YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.**

PROGRAMAS: 1. Planificación del territorio; 2. Mejoramiento Integral de Barrios y renovación urbana.

OBJETIVO GENERAL:





## PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_

### “Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”

Promover la planificación y el desarrollo territorial del municipio a partir de los procesos de integración regional y renovación urbana.

Objetivos específicos.

1. Adoptar los instrumentos de planificación territorial que garanticen la ordenación del territorio de manera sostenible.
2. Adelantar un proceso de transformación y renovación urbana en el municipio orientado a la generación de espacio público.
3. Desarrollar un proceso de mejoramiento del entorno barrial.
4. Fortalecer los mecanismos de asociatividad territorial contemplados en la Constitución y la Ley.

ESTRATEGIA:

Formular los instrumentos de planificación territorial que garanticen la transformación urbana y la integración regional.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base
Adoptar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de segunda generación. PBOT.	PBOT adoptado	1
<b>PROGRAMA: Planificación del Territorio</b>		
Subprograma: Ordenamiento Territorial		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Adoptar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT.	PBOT adoptado	1
Adoptar 3 Instrumentos de planificación, gestión y financiación de ordenamiento territorial.	Número de instrumentos adoptados	3
Aplicar 4 mecanismos de Implementación y seguimiento de ordenamiento territorial	Mecanismos aplicados	4
<b>PROGRAMA: Mejoramiento integral de barrios y renovación urbana</b>		
Meta Producto	Indicador	Línea Base
Construir 3 Zonas Verdes, Parques y/o Plazoletas.	Número de espacios construidos	0







**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_

**“Por medio del cual modifica el Acuerdo 002 de 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019, YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

Mejorar 5 Zonas Verdes, Parques y/o Plazoletas.	Número de espacios mejorar.	0
---	-----------------------------	---

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Yumbo el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2017.

Proyectó:

Revisó: Diego Santamaría- Profesional Especializado

Aprobó: Heiller Hernan Jurado Rubio- Director Departamento Administrativo de Planeación e Informática



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar  
PBX: 6516606 - [www.yumbo.gov.co](http://www.yumbo.gov.co)  
E-mail: [alcaldeyumbo@yumbo.gov.co](mailto:alcaldeyumbo@yumbo.gov.co)  
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501